

RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN DE CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO EC/2-027/23 A FAVOR DE EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.

Resolución del Órgano de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (CSRTV) por la que se acuerda la adjudicación del contrato basado en el Acuerdo Marco para la contratación del Servicio de Proyección para los programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. (EC/2-027/23) **SERVICIO PROYECCIÓN para la “ENTREGA MEDALLAS 28-F 2026”**, Licitación nº 26 (EC/2-027/23.26).

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: La Dirección de Producción y Diseño de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., con fecha 12 de febrero de 2026, solicitó la necesidad de proceder a la contratación del **SERVICIO PROYECCIÓN para la “ENTREGA MEDALLAS 28-F 2026”**.

SEGUNDO: Con fecha 13 de febrero de 2026 se envió invitación para participar en esta licitación a las empresas admitidas al Acuerdo Marco para la contratación del servicio de proyección para programas de Canal Sur Radio y Televisión, S.A., que son las siguientes:

- VIDEOREPORT, S.A.U.
- ISOLUZ AUDIOVISUALES, S.L.
- ALGO SUENA, S.L.
- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.
- ALMONAZAR INTEGRA S.L.
- MACROLEDS TECNOLOGIA, S.L.

TERCERO: El plazo de presentación de ofertas terminó el 17 de febrero de 2026 a las 10:00 horas.

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/02/2026 09:30:33	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	52Pr4955SMXE5M8J5SP9RGCSYE9XKY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUARTO: En la sesión de la Mesa de Contratación de CSRTV celebrada ese día 17 de febrero se procede a la apertura de las ofertas presentadas, siendo sus importes como siguen (IVA excluido):

- ALMONAZAR INTEGRA S.L.

EMPRESA OFERTANTE:	ALMONAZAR INTEGRA,S.L.U.
ACUERDO MARCO:	SERVICIO DE PROYECCIÓN.
PERIODO:	“Actos Institucionales 28F: Entrega de Medallas” En su caso, Montaje, programa y desmontaje: 27 y 28 de Febrero de 2026

SERVICIO A OFERTAR:

Descripción del Servicio.	Importe Unitario Máximo (IVA Excluido)	Número Previsto de Servicios	Importe Unitario Ofertado (IVA Excluido)	Importe Total Ofertado (IVA Excluido)
Servicio de Proyección conforme a las Especificaciones del Anexo I para el Programa “Actos Institucionales 28F: Entrega de Medallas”	750,00 €	1	650,00 €	650,00 €
TOTAL OFERTA (Suma Importes Totales Ofertados) IVA Excluido			650,00 €	

- EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.

EMPRESA OFERTANTE	Edyma Medios Audiovisuales SL
SISTEMA DINÁMICO	SERVICIO DE PROYECCIÓN
PERIODO	• “Actos institucionales 28F: Entrega de medallas 2026” 27 y 28 de febrero 2026

SERVICIOS A OFERTAR:

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Actos institucionales 28F: Entrega de medallas 2026”	750 Euros	1	640€

QUINTO: La Mesa de Contratación de Canal Sur Radio y Televisión, S.A. en la misma sesión celebrada en el día 17 de febrero de 2026 acordó, por unanimidad de todos sus miembros, proponer la adjudicación del referido servicio a la empresa **EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.**, al ser la oferta presentada con mejor calidad-precio, que cumple todos los requisitos exigidos en el Pliego que rige la presente licitación y no superar el importe máximo de licitación.

RESUELVO

PRIMERO: Adjudicar la presente licitación a la empresa **EDYMA MEDIOS AUDIOVISUALES, S.L.**, por un importe de SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (640,00 €) según el siguiente detalle (Importe IVA excluido):

EMPRESA OFERTANTE	Edyma Medios Audiovisuales SL
SISTEMA DINÁMICO	SERVICIO DE PROYECCIÓN
PERIODO	“Actos institucionales 28F: Entrega de medallas 2026” 27 y 28 de febrero 2026

SERVICIOS A OFERTAR:

Descripción del Servicio	Importe Unitario Máximo (IVA excluido)	Número previsto de servicios	Importe Ofertado (IVA excluido)
Servicio de Proyección conforme a las especificaciones del Anexo I para el programa “Actos institucionales 28F: Entrega de medallas 2026”	750 Euros	1	640€

SEGUNDO: Los servicios se prestarán los días 27 y 28 de febrero de 2026, de acuerdo con la planificación de la Dirección de Producción y Diseño de CSRTV.

TERCERO: Esta adjudicación se realiza a favor de la empresa que ha presentado oferta con mejor calidad-precio, que no supera el importe máximo de licitación y cumple todos los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la presente licitación.

CUARTO: Esta adjudicación se notificará y se publicará en el Perfil del Contratante de la Junta de Andalucía.

QUINTO: El contrato se entenderá perfeccionado desde la notificación de la adjudicación del mismo, no precisándose de su formalización.

SEXTO: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el recurso de alzada impropio al que se refiere el segundo párrafo del artículo 44.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el plazo de un mes, computado de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 de su Disposición Adicional Decimoquinta, ante el Director General de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer.

En Sevilla, a la fecha abajo indicada.

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE CSRTV.S.A.

Juan de Dios Mellado Pérez

FIRMADO POR	JUAN DE DIOS MELLADO PEREZ	19/02/2026 09:30:33	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	52Pr4955SMXE5M8J5SP9RGCSYE9XKY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	